



Convocatoria para la provisión de la plaza de técnico/a de euskera

ACTA DE LA PRUEBA ORAL (2º ejercicio de la 2ª prueba).

En Noáin, siendo las 11,20 horas, reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros del Tribunal calificador de la Convocatoria para la provisión de la plaza de técnico/a de euskera, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 197, del día 2 de octubre de 2025, compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun.
- Vocal: Ekaitz, Santacilia Salvador, profesor de filología vasca de la UPNA.
- Vocal: Hasier Morras Aranoa, director del servicio de desarrollo del Euskera en las AAPP de Navarra, de Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera.
- Vocal: Koldo Kolomo Castro, técnico de euskera del Ayuntamiento de Puente la Reina / Gares.
- Vocal: Garbiñe Sertutxu Azkárate, en representación de los trabajadores.
- Secretario: Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, Secretario del Ayuntamiento.

Se da cuenta de los siguientes hitos:

- 02-10-2025: Publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.
- 15-12-2025: Publicación de la valoración definitiva de la fase de Concurso.
- 22-12-2025: Publicación del Acta de apertura de las plicas de la primera prueba.
- 05-02-2026: Publicación de Acta de apertura de las plicas del 1º ejercicio de la 2ª prueba.

Para el día de hoy, se ha convocado a los dos únicos aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la segunda prueba. Las intervenciones han sido las siguientes:

- Lur Gil Rey: 10,00 horas.
- Irati Ornat Jiménez: 10,30 horas.

Los ejercicios han sido grabados por el sistema de videoacta existente en el Salón de Sesiones.

El Tribunal ha realizado a los aspirantes el ejercicio oral de la Base 6.6.1 de la Convocatoria, consistente en la exposición y defensa ante el Tribunal de la propuesta contenida en el primer ejercicio de la segunda prueba. El resultado del ejercicio oral realizado en el día de hoy es el siguiente:

Lur Gil Rey: 8,6 puntos.

Irati Ornat Jiménez: 7,1 puntos.

Se abre un plazo de alegaciones de CINCO DÍAS NATURALES, en el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Leída la presente Acta, y hallándola conforme, la firma el Presidente, con los Vocales, y conmigo, el Secretario, que certifico.

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario,